



PERÚ

Ministerio
del Interior

Despacho
Ministerial

Fondo de Aseguramiento en Salud de la
Policía Nacional del Perú - SALUDPOL

SaludPOL

DAR POR CONCLUIDA ENCARGATURA
INTERINA Y DESIGNAR A GERENTE
GENERAL DE SALUDPOL

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

Nº 077-2015-IN-SALUDPOL-PD

Lima, 17 de junio de 2015

VISTA:

La propuesta del Presidente del Directorio del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL para la designación del Gerente General;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo Nº 1174, Ley del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú, se modificó la denominación del Fondo de Salud para el personal de la Policía Nacional del Perú (FOSPOLI) por la del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú (SALUDPOL);

Que el Artículo 5º de la citada norma establece que, el Directorio del SALUDPOL es el máximo órgano del Fondo y está encargado de su administración, y en el Artículo 8º, Literal j.- del Reglamento establece como función del Directorio, la designación del Gerente General;

Que el Artículo 6º del Decreto Legislativo antes citado establece que: La Gerencia General es el órgano que ejerce la representación legal del Fondo y es responsable de ejecutar los encargos, decisiones, actividades, planes, programas, proyectos y demás facultades que le otorgue el Directorio. El Gerente General es designado por el Directorio previa calificación, debiendo contar con no menos de cinco (5) años de experiencia en cargos de dirección en entidades públicas o privadas;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 212-2015-IN, del 25 de marzo de 2015, se dispone que el Médico Cirujano Héctor Miguel Garavito Farro, asuma la Presidencia del Directorio del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú (SALUDPOL);

Que, el Artículo 9º, inciso a), del Decreto Supremo Nº 002-2015-IN, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1174 establece que son funciones del Presidente del Directorio, entre otros, la de representar al Directorio;

Que, mediante Resolución de Directorio Nº 027-2015-IN-SALUDPOL-PD, del 03 de marzo de 2015, se resolvió encargar de manera interina al Señor Raúl Abel RAMOS CORAL el cargo de Gerente General del SALUDPOL;

Que, el Directorio del SALUDPOL en Sesión Extraordinaria Nº 05, de 12 de junio de 2015, teniendo en consideración el informe presentado por el Presidente del Directorio, acordó: dar por concluida la encargatura al cargo de Gerente General del SALUDPOL, al Señor Raúl Abel RAMOS CORAL, y asimismo designar al Gerente General de acuerdo a lo establecido en la normatividad de la material;



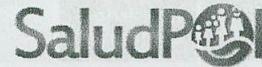


PERÚ

Ministerio del Interior

Despacho Ministerial

Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento del Fondo de Salud para el Personal de la Policía Nacional del Perú, que establece que el Presidente del Directorio convoca y preside las sesiones del Directorio, así como vela por el cumplimiento de sus acuerdos;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUÍDA la encargatura de la Gerencia General, al Señor Raúl Abel RAMOS CORAL, responsable del Equipo Funcional de Asesoría Jurídica del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú, a partir del día Lunes 22 de junio del presente, dándosele las gracias por los servicios prestados.



Artículo 2°.- DESIGNAR al Señor Cesar Martín Amaro Suarez, en el cargo de Gerente General del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú, a partir del día Lunes 22 de junio del presente.

Artículo 3°.- Disponer que la Oficina de Recursos Humanos del SALUDPOL, notifique a las partes y se dé cumplimiento a la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DNI: 10304977
MED CIRUJANO
HÉCTOR MIGUEL GARAVITO FARRO
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
SALUDPOL

